



El empleo
es de todos

Mintrabajo

APARTADO, 13/04/2021

No. Radicado: 06SE2021710504500001010
 Fecha: 2021-04-13 10:46:50 am
 Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADO
 Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: SANTANDER ENRIQUE PREN GALEANO
 Anexos: 0 Folios: 1
 06SE2021710504500001010

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor(a),
SANTANDER ENRIQUE PREN GALEANO

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio
 Radicación: 932
 Querellante: SANTANDER ENRIQUE PREN GALEANO
 Querellado: SINDICATO UNALTRAPEC

Respetado Señor(a),

De conformidad con las pruebas aportadas y/ o allegadas a las presentes diligencias, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor SANTANDER ENRIQUE PREN GALEANO y radicada bajo el número de la referencia 932 de 2020, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

GISELA YULIETH ECHEVERRÍA QUINTO
 FIRMA
 GISELA YULIETH ECHEVERRÍA QUINTO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular
 120
 www.mintrabajo.gov.co





14830250

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE2020700504500000932
Querellante: SANTANDER ENRIQUE PREN GALEANO
Querellado: UNALTRAPEC

AUTO DE TRÁMITE No. 000252
"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento
administrativo sancionatorio"
APARTADO, (05 DE ABRIL DE 2021)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a UNALTRAPEC que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por SANTANDER ENRIQUE PREN GALEANO, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(F. 000000)

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Fara Yanet Mosquera, con un 'X' a la izquierda.

FARA YANET MOSQUERA, AGUALIMPIA
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención Inspección, Vigilancia, Control, y
Resolución de Conflictos y Conciliación